

# Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

## Gerencia de Transmisión

### Concurso Combinado N° 187

### Técnico Superior - Laboratorio de Análisis de Aceites

Llamado a concurso combinado para seleccionar un **Técnico Superior de Laboratorio de Análisis de Aceites**, categoría VI, de nacionalidad uruguaya, para desempeñarse en la Unidad Laboratorio y Análisis de Aceite, de la Gerencia de Transmisión, de la Gerencia General; en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

#### Objetivo del puesto

Realizar las actividades encomendadas relacionadas con la ejecución de los procedimientos operativos, de gestión de la calidad y de seguridad e higiene del Laboratorio de Análisis de Aceite, aportando su conocimiento y experiencia y trabajando en estrecha coordinación con su supervisor, de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad a la que pertenece.

#### Tareas específicas:

- Ejecutar los procedimientos operativos e instructivos referidos a la toma de muestras y análisis de aceites de transformadores y de turbinas, brindando apoyo en la elaboración de dichos procedimientos.
- Participar en el diseño y ejecución de los programas de extracción y análisis de muestras para diagnóstico y mantenimiento predictivo de las Subestaciones y bancos de transformadores.
- Operar los instrumentos analíticos del laboratorio, verificando el correcto funcionamiento de los mismos.
- Supervisar y realizar análisis y ensayos tanto físicos como químicos.
- Ejecutar los programas de calibración y mantenimiento de los instrumentos analíticos del laboratorio, y participar en su diseño.
- Participar en el diseño de los procedimientos de gestión de la calidad en el laboratorio y aplicarlos.
- Aplicar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad, y manejo y disposición de residuos de laboratorio.
- Asistir al Jefe de Laboratorio en la evaluación e interpretación de los resultados de análisis y ensayos.
- Brindar apoyo al Jefe de Laboratorio en la organización y mantenimiento del Registro de Datos del laboratorio.

#### Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad: Uruguaya
- Edad: Hasta 45 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones<sup>1</sup>
- Formación mínima: 4º año aprobado de Ingeniería Química o de carrera equivalente con fuerte formación en química y física (se exigirá certificación del centro de estudios).
- Residir en la ciudad de Salto o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.

- <sup>1</sup> No se aplica para postulantes internos a la Organización.

**Conocimientos requeridos para el cargo:**

- Conocimientos sobre aceites de transformadores y turbinas - nivel básico.
- Conocimientos en manejo de materiales y técnicas de laboratorio – nivel avanzado
- Conocimientos en evaluación estadística de resultados obtenidos - nivel básico.
- Conocimientos en química – nivel avanzado
- Conocimientos ofimáticos – Word – Excel – Internet - nivel básico.

**Requisitos preferentes que se valorarán:**

- Experiencia comprobable en manejo de técnicas de cromatografía líquida y gaseosa – mínimo 1 año
- Experiencia comprobable en certificación de normas de calidad – mínimo 1 año
- Experiencia laboral comprobable en laboratorios de calidad o investigación – mínimo 1 año
- Conocimientos básicos de física eléctrica.
- Conocimientos en normas generales de seguridad industrial

**Etapas del proceso:**

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica Se realizará una prueba técnica con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. Puntaje máximo: 40 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 20 puntos. Etapa excluyente.
3. Valoración de requisitos preferentes: Se valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. Puntaje Máximo 10; sin mínimo.
4. Entrevista personal. Los hasta 5 postulantes que hubieran obtenido los puntajes más altos en las etapas previas, serán entrevistados por el tribunal evaluador. Se trata de una reunión para conocer las motivaciones para el cargo, consultar sobre aspectos del currículum, planes profesionales, adecuación al perfil etc. Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.
5. Evaluación psicolaboral. Los hasta 3 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.
6. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

**Concurso N° 187 y postúlate**

**Tienes tiempo hasta el 24 de abril de 2016**

## **Datos Importantes**

### **Concursos en Salto Grande**

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - o Representante de la Gerencia General.
  - o Representante de la Gerencia del cargo.
  - o Jefe directo del cargo.
  - o Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

### **Acerca de la Participación**

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por **correo electrónico**, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

## Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postulo.

## Otros Datos:

- El horario de trabajo es de 7 a 15 hs.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

## Competencias requeridas:

| Competencias Organizacionales | Nivel      |  | Competencias Específicas   | Nivel      |
|-------------------------------|------------|--|----------------------------|------------|
| Planificación y Organización  | Intermedio |  | Toma de Decisiones         | Básico     |
| Orientación a Resultados      | Intermedio |  | Proactividad               | Intermedio |
| Trabajo en Equipo             | Intermedio |  | Seguridad y Prevención     | Avanzado   |
| Comunicación                  | Intermedio |  | Atención al Detalle        | Avanzado   |
| Adaptabilidad                 | Intermedio |  | Disposición al Aprendizaje | Avanzado   |

Nivel básico-definición:

- Excel
  - ✓ Realiza carga de datos en celdas de Excel, aplicándole formato simple (no condicional) a las mismas.
  - ✓ Utiliza fórmulas simples (como suma, resta, división multiplicación y promedio). Elabora operaciones con referencias
  - ✓ Realiza gráficos mediante el uso del asistente de Excel.
  - ✓ Ordena datos usando las funciones nativas de Excel.
  - ✓ Configuración de página e impresión.
  - ✓ Usa funciones de copiado y pegado simples.
- Word
  - ✓ Realiza escritura de textos dándole formato al mismo con funciones simples.
  - ✓ Inserta objetos sencillos en los documentos (imágenes, WordArt, etc).
  - ✓ Domina opciones básicas de diseño.
  - ✓ Configuración de página e impresión.
  - ✓ Usa funciones de copiado y pegado simples.